PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2022

ADENDA No. 1

En desarrollo de la Invitación Pública N° 021 de 2022 Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., procede a expedir la siguiente ADENDA, considerando:

1. Motivos de la Adenda

Mediante la presente adenda, Plaza Mayor modifica el pliego de condiciones de la invitación pública No. 021 de 2022, en lo resaltado en amarillo.

2. De las modificaciones en concreto:

PRIMERA. Se modifica el numeral 3. CRONOGRAMA y se amplían los plazos, el cual quedará así:

3. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	27 de octubre de 2022	www.plazamayor.com.co
Reunión aclaratoria	8 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas	Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	10 de noviembre de 2022 hasta las 16:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas del 21 de noviembre de 2022	invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Publicación Informe Evaluación Preliminar	28 de noviembre de 2022	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	2 de diciembre de 2022 hasta las 18:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	7 de diciembre de 2022	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	Hasta el 19 de diciembre de 2022.	www.plazamayor.com.co
Publicación SECOP II. Ley 2195 de 2022. Con fines de publicidad, no transaccional.	Tercer día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	Secop II

SEGUNDA: Se modifica el numeral **9. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS.**

El cierre de la presente invitación pública conforme con el cronograma establecido en la convocatoria se realizará el 21 de noviembre de 2022, entre las 8:00 y 14:00 horas.

Los documentos se recibirán UNICAMENTE a través del correo electrónico desde el 21 noviembre de 2022 desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

No se admiten ofertas presentadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

La propuesta estará conformada por toda la documentación solicitada, anexos y demás información necesaria, que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

El único medio idóneo y valido para la entrega de la documentación o cualquier comunicación referente al proceso es el correo electrónico: **invitacionespublicas@plazamayor.com.co**, es decir que este es el **sistema de información designado** de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 que se aplicará para este proceso de contratación.

> *ARTÍCULO 24. Tiempo de la recepción de un mensaje de datos. De no convenir otra cosa el iniciador y el destinatario, el momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará como sigue:*
>
> *a) Si el destinatario ha designado un sistema de información para la recepción de mensaje de datos, la recepción tendrá lugar:*
>
> 1. *En el momento en que ingrese el mensaje de datos en el sistema de información designado; o*
>
> *2. De enviarse el mensaje de datos a un sistema de información del destinatario que no sea el sistema de información designado, en el momento en que el destinatario recupere el mensaje de datos;*
>
> *b) Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario.*
>
> *Lo dispuesto en este artículo será aplicable aun cuando el sistema de información esté ubicado en lugar distinto de donde se tenga por recibido el mensaje de datos conforme al artículo siguiente.*

De acuerdo con lo anterior, la propuesta se entenderá presentada en la fecha y hora en que **INGRESE** el mensaje de datos con la propuesta, al sistema de información designado: **invitacionespublicas@plazamayor.com.co**.

NOTA: Si se requiere un documento original solo será exigido para la firma del contrato.

La documentación presentada deberá contener los requisitos contenidos en este pliego, debiéndose cumplir las siguientes condiciones:

INVITACIÓN PÚBLICA No 021 DE 2022

- Se deberá solicitar acuse de recibido
- Se deberán tener en cuenta la capacidad del correo al momento de enviar la documentación:

Sistema de información designado: Google WorkSpace corporativo cuenta específica Enterprise Starter 1 TB con capacidad concurrente * 185.

No se recibirán propuestas en el Centro de Administración Documental (CAD) de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, y la que así sea entregada se entenderá como NO PRESENTADA.

Se levantará un acta suscrita por el o los funcionarios en representación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. donde se consignarán los nombres de los participantes, el número de folios, los retiros de propuesta si las hubiere, la hora de recepción en el sistema de información designado y las observaciones correspondientes.

Para la presentación de los documentos se deberá cumplir lo siguiente:

- Presentar índice del contenido.
- El primer folio deberá ser el Formato No.1
- La documentación debe ir debidamente foliada.

Nota: Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y los que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, por lo cual Plaza Mayor Medellín S.A. no será responsable en ningún caso, de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación, y, por tanto, no se hará ninguna clase de reembolsos o pagos derivados de dichos conceptos

Los ajustes efectuados mediante la presente Adenda aplican sobre el pliego de condiciones y en general a todos los documentos de la Invitación Pública N° 021 de 2022.

Los demás términos y condiciones de la Invitación Pública N° 021 de 2022 que no se modifican a través de la presente Adenda No. 1, se mantienen vigentes

Medellín, 11 de noviembre de 2022.